

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLER DE LA SAGRA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177,2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Secretaría-Intervención de esta entidad se halla expuesto al público el expediente número 2 de modificación de créditos, por ampliación de créditos financiado con nuevos ingresos y concesión de suplemento de créditos con cargo al remanente líquido de tesorería del presupuesto del ejercicio de 2011 por importe de cuatrocientos nueve mil seiscientos cuarenta y tres euros y diecisiete céntimos (409.643,17) euros, aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión de 13 de diciembre de 2011.

Los interesados que estén legitimados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169,1 de la citada Ley 39 de 1988, podrán presentar reclamaciones.

a) Plazo: Quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Yuncler de la Sagra 13 de diciembre de 2011.- El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.-11340